

RESOLUCIÓN C.A. N° 079-011/2026

POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN C.P. N° 30/2026 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DE LA COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA.

VISTO: El expediente digital identificado como CA/N° 2039/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de octubre de 2026, el cual contiene la Nota Interna PR/DTH/N° 441/2026, de fecha 16 de octubre de 2026, de la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Técnico N° 479/2026, de fecha 09 de octubre de 2026, identificado como expediente EXP-0000-2026-071179, presentado por la Sección Desarrollo de Cargos y Carreras del Departamento Gestión del Empleo y del Rendimiento de la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano; y

CONSIDERANDO: Que, en el mismo, se hace referencia a la Nota C.P. N° 220/2026, de fecha 09 de septiembre de 2026, por la cual la Comisión Permanente Central de Administración de la Carrera Profesional del Personal de Enfermería remitió adjunto copia autenticada de la Resolución C.P. N° 30/2026, de fecha 08 de septiembre de 2026 *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO Y COORDINADOR DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA LA NIVELACIÓN SALARIAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL – AÑO 2026"*;

Que, la Resolución C.P. N° 30/2026, de fecha 08 de septiembre de 2026, resuelve en sus artículos cuanto sigue: *"Artículo 1°: DESIGNAR como Coordinador del Equipo Técnico de Apoyo del presente Concurso a la Lic. Dina Cristina Chávez Aquino, con C.I. N° 3.184.757, sin perjuicio de sus funciones institucionales (...)* Artículo 2: *CONFORMAR el Equipo Técnico de Apoyo para el CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA LA NIVELACIÓN SALARIAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) – PERIODO 2026, sin perjuicio de sus funciones institucionales conforme al ANEXO 1 de la presente resolución. Artículo 3: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y archivar"*;

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

RESOLUCIÓN C.A. N° 079-011/2026

Que, el Decreto Reglamentario N° 6671/2022, de fecha 15 de febrero de 2022, "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6625/2020 «QUE REGULA LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL SECTOR PÚBLICO»*"; en su Artículo 18° estipula que la promoción o ascenso se realizará por medio de un Concurso de Oposición Interno Institucional, regulado en el Reglamento General de Selección y Promoción en la Carrera Profesional del Personal de Enfermería en el Sector Público, elaborado por la Comisión Permanente. Art. 19.- De los tipos de promoción. El personal de la carrera de enfermería tendrá derecho a la promoción según los siguientes casos: b. Promoción de Subnivel: es la movilidad de un subnivel a otro subnivel inmediato superior dentro del mismo nivel a que pertenece;

Que, asimismo, conforme el Art. 13° de la Ley N° 98/92 "De las Facultades del Consejo de Administración", expresa en su inciso "... b) *Dictar y reformar los reglamentos internos del Instituto...*"; y en su Inc. p) "*Resolver otros asuntos no previstos en los incisos anteriores, que responden a la naturaleza de la Institución*";

Que, la propuesta en cuestión cuenta con el parecer técnico favorable de la Directora de la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, garantizando así su conformidad en los términos de la Nota Interna PR/DTH/N° 441/2026, de fecha 16 de octubre de 2026 y del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, suscritos por la misma;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Homologar la Resolución C.P. N° 30/2026, de fecha 08 de septiembre de 2026, "*POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO Y COORDINADOR DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA LA NIVELACIÓN SALARIAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL – AÑO 2026*", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

RESOLUCIÓN C.A. N° 079-011/2026

técnicas respectivas que consta de 03 (tres) fojas que se adjunta a la presente Resolución.-----

2º) Establecer que la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/rr/jo.-

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA LEY N° 6625/2020 - DECRETO REGLAMENTARIO N° 6671/2022

Resolución C.P. N° 30/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO Y COORDINADOR DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA LA NIVELACIÓN SALARIAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL – AÑO 2026.

Asunción, 08 de septiembre de 2026.-

VISTO:

Que, la **NOTA PR N° 0857** con mesa de entrada de la **Comisión Permanente N° 131/2026**, de remisión de designación del **EQUIPO TÉCNICO DE APOYO** del **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL - IPS** en el marco del LLAMADO A "**CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA LA NIVELACIÓN SALARIAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)- PERIODO 2026**".

La **NOTA D.E N° 278** con mesa de entrada de la **Comisión Permanente N° 134/2026**, de remisión de **DESIGNACIÓN** de **EQUIPO TÉCNICO DE APOYO y COORDINADOR** de la **DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA** del **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - MSPyBS**, en el marco del LLAMADO a "**CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA LA NIVELACIÓN SALARIAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) PERIODO 2026**".

Que, según **acta** de reunión de la **Comisión Permanente** de fecha **8 de septiembre de 2026**, por la cual se aprueba la conformación del **Equipo Técnico de Apoyo y Coordinador** del **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA LA NIVELACIÓN SALARIAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) PERIODO 2026**.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la **Ley 6.625/2020**, compete a la Comisión Permanente la evaluación a cada profesional/técnico/auxiliar, para la incorporación en el nivel y subnivel que le corresponda, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento General de Selección para el ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería.

Que, el Decreto Reglamentario N° 6.671/2022 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.625/2.020 "QUE REGULA LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL SECTOR PÚBLICO", dispone en su artículo N° 5 establece como autoridad de aplicación a la Comisión Permanente Central de Administración de la Carrera Profesional del Personal de Enfermería.

Que, Art. 1°- Reglamentarse la Ley N° 6625/2020 Que regula la carrera profesional del personal de enfermería del sector público», de conformidad con las disposiciones establecidas en el presente decreto

Que, Art. 2º- Objeto. El presente decreto tiene por objeto reglamentar la **Ley N° 6625/2020** Que regula la carrera profesional del personal de enfermería del sector público», estableciendo normas, parámetros y criterios técnicos para los procesos de reclutamiento, selección, incorporación, capacitación, promoción y movilidad del personal de enfermería dentro de la carrera profesional de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.

Que, según la Ley N° 7545/2025, De la FUNCIÓN PÚBLICA Y SERVICIO CIVIL – SECCIÓN II: CRITERIOS Y PLAZOS DE CONCURSOS PÚBLICOS, establece en su Art. 97 – Criterios para la realización de los concursos...”

Nota
el do



Roberto Recalde

Abo

Registered N° 17

Tel: 0981-719886 Cel: 0981-868621
Brasil N° 782 c/ Fulgencio R. Moreno
Asunción Paraguaray

Página 1 de 3



②



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI



COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA LEY N° 6625/2020 - DECRETO REGLAMENTARIO N° 6671/2022

Resolución C.P. N° 30/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO Y COORDINADOR DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA LA NIVELACIÓN SALARIAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL – AÑO 2026.

Asunción, 08 de septiembre de 2026.-

Que, según el INFORME PSD N° 46/2026 de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO EXPTE SIME N° 31.884/2026, respecto a la determinación de procesos concursales de NIVELACIÓN Y DESPRECARIZACIÓN LABORAL en respuesta a la NOTA PR N° 0479/2026 de consulta vinculante orientado a determinar el procedimiento técnico-legal correspondiente para la ejecución de dos procesos "DESPRECARIZACIÓN Y NIVELACIÓN SALARIAL" para el PERSONAL DE ENFERMERÍA del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL-IPS

Que, en acta de sesión de fecha 08 de setiembre del 2026, la Comisión Permanente APRUEBA, la DESIGNACIÓN DE LA COORDINACIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE APOYO para el CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA LA NIVELACIÓN SALARIAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)-PERIODO 2026.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: DESIGNAR como Coordinador del Equipo Técnico de Apoyo del presente Concurso a la ALic. Dina Cristina Chavez Aquino, con C.I N° 3.184757, sin perjuicio de sus funciones institucionales, sin perjuicio de sus funciones institucionales conforme al ANEXO 1 de la presente resolución.

Artículo 2º: CONFORMAR el Equipo Técnico de Apoyo para el CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA LA NIVELACIÓN SALARIAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)-PERIODO 2026, sin perjuicio de sus funciones institucionales conforme al ANEXO 1 de la presente resolución.

Artículo 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y archivar.



[Signature]

Lic. Pablo Arellano
Comisión Permanente CPE
Representante IPS



Lic. Zenaida Rotela
Presidenta de la Comisión Permanente
Representante MSPYBS

Lic. Darío Daniel Torres
Miembro de la Comisión Permanente
Representante de la FENAE

Lic. Myriam B. Sosa
Miembro Comisión Permanente
Representante Hospital Policial
H.P.R.C

Nota: La presente fotocopia coincide con el documento original. Conste.

Maria Herminia Recalde
Abogada
Tel.: 0991-719836 / 0981-368621
Brasil N° 782 c/ Fulgencio R. Moreno
Asunción Paraguay

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA LEY N° 6625/2020 - DECRETO REGLAMENTARIO N° 6671/2022

Resolución C.P. N° 30/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO Y COORDINADOR DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA LA NIVELACIÓN SALARIAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL – AÑO 2026.

Asunción, 08 de septiembre de 2026.-

ANEXO 1
COORDINADORA / EQUIPO TÉCNICO DE APOYO - MSPyBS

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	INSTITUCIÓN
1	Lic. Dina Cristina Chavez Aquino	3.184.757	Coordinadora de Concurso Coordinadora de la Dirección de Enfermería Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - MSPyBS
2	Lic. Patricia Orihuela Florentín	3.317.993	Jefa de Dpto. - Dirección de Enfermería Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - MSPyBS
3	Lic. Alan Nicolás Azcona Gonzalez	4.889.332	Equipo Técnico - Dirección de Enfermería Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - MSPyBS

EQUIPO TÉCNICO DE APOYO - IPS

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	INSTITUCIÓN
1	Lucia Rolón Leguizamón	1.795.319	Representante Dirección de Enfermería Instituto de Previsión Social (IPS)
2	Otilia Saucedo Velaztiqui	2.041.768	Representante Dirección de Enfermería Instituto de Previsión Social (IPS)
3	Gladys Beatriz Franco Barreto	3.412.350	Representante Dirección de Enfermería Instituto de Previsión Social (IPS)
4	Silvia Enciso Rodríguez	3.525.770	Representante Dirección de Enfermería Instituto de Previsión Social (IPS)
5	Mercedes Mabel Velázquez Fretes	4.103.663	Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano Instituto de Previsión Social (IPS)
6	Hernán Darío Sarabia	3.956.970	Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano Instituto de Previsión Social (IPS)
7	José Eduardo Escobar González	4.800.651	Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano Instituto de Previsión Social (IPS)
8	Norma Elizabeth Cabral	4.485.402	Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano Instituto de Previsión Social (IPS)

Nota: La presente resolución se acompaña con el documento de la Comisión Permanente

Mar

Tel.: 0997-719886
Brasil N° 102 c/ Asunción

Tel.: 0997-866210

Asunción

Representante de la FENAE

Lic. Pablo Arellano
Comisión Permanente CPE
Representante IPS

Lic. Myriam B. Sosa
Miembro Comisión Permanente
Representante Hospital Policial
H.P.R.C

Lic. Zenaida Rotela
Presidenta de la Comisión Permanente
Representante MSPyBS